Expediente: **14252/25**
Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ RESINO WALTER GUSTAVO Y CAPARROS MARIA GENOVEVA S/ APREMIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **30/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27293912535 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - RESINO, Walter Gustavo-DEMANDADO
90000000000 - CAPARROS, MARIA GENOVEVA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 14252/25

H108023196903

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ RESINO WALTER GUSTAVO Y CAPARROS MARIA GENOVEVA s/ APREMIOS.- EXPTE. N° 14252/25. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 29 de mayo de 2026.-

A lo solicitado: No ha lugar, atento a que en fecha 22/05/2026 se libraron nuevas cédulas de notificación de la sentencia monitoria dictada el 04/05/2026, autorizando al martillero público Pablo Leonardo Alcaide a denunciar los bienes embargados. Dichas cédulas fueron depositadas el día 23/05/2026, en el casillero digital de los Oficiales de Justicia del Centro Judicial Capital, y hasta el día de la fecha no hay constancia de su diligenciamiento. Notificar digitalmente. RSDVA .-

Actuación firmada en fecha 29/05/2026

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271416119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.